

Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 15

## 1. Disposiciones generales

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Orden de 6 de septiembre de 2017, por la que se convocan las becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y las Comunidades Andaluzas en el exterior para 2018-2019.

A la vista del Decreto de la Presidenta 12/2017, de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y según su artículo 3.1, corresponden a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática las competencias que tenía atribuidas la Consejería de la Presidencia y Administración Local. Dichas competencias quedaban recogidas en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, que en su Artículo 8 establece que corresponde a esta Consejería la coordinación de la Acción Exterior de la Junta de Andalucía y de las actuaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea. Así mismo, establece que corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior, el impulso y desarrollo de actuaciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la actividad de la Unión Europea y la acción exterior, así como la participación en redes existentes para ese fin.

En este ámbito, la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática promueve la formación especializada sobre la actividad de la Unión Europea, así como sobre la actividad de las Comunidades Andaluzas en el Exterior, de personas con título o títulos univesitarios de Licenciatura, Grado o Máster, mediante la realización de actividades de formación e investigación en la Delegación de la Junta de Andalucía, en Bruselas, y en la Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla, para lo cual se realiza la presente convocatoria.

Esta convocatoria se enmarca en el ejercicio de la actividad de fomento en materias de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, desarrollando los objetivos y requisitos del otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento de aplicación y, en concreto, lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 8.3 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

La Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, consciente de la conveniencia de aportar a las personas jóvenes con titulación universitaria una experiencia en las áreas de su competencia que facilite su posterior incorporación al mercado laboral, estableció, mediante la Orden de la Consejería de Presidencia, de 8 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2013), las bases reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior, adaptada al Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Estas ayudas están dirigidas a personas físicas con objeto de que dispongan de un periodo de formación en ámbitos institucionales que les sirva de experiencia y enriquecimiento curricular para su posterior inserción laboral. Por ello, las personas





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 16

solicitantes de estas becas están exceptuadas de las prohibiciones recogidas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de la prohibición prevista en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, se establece que el procedimiento de la concesión de las becas se iniciará mediante convocatoria que se efectuará anualmente por Orden de la Consejería en su momento competente en materia de actuaciones de formación, información y divulgación sobre la actividad de la Unión Europea y la acción exterior, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En uso de las facultades reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el Reglamento de los Procedimientos de concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013,

#### DISPONGO

Artículo 1. Convocatoria de becas.

1. Por la presente Orden, se realiza la convocatoria, para 2018-2019, de 8 becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior, de conformidad con el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior (BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2013).

Las becas se adscriben a la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla, y a la Delegación de la Junta de Andalucía, en Bruselas, según las siguientes áreas de trabajo:

- A) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea:
  - 3 Becas con destino en la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla.
  - 3 Becas con destino en la Delegación de la Junta de Andalucía, en Bruselas.
- B) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el Exterior:
- 2 Becas con destino en la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla.
- 2. Las subvenciones concedidas mediante la presente Orden se efectuarán con cargo a la Aplicación Económica 482.01.82A, cuya cantidad máxima prevista anualmente es de 130.000 euros, según la siguiente información:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
0100010000-G/82 A/482.01/00.01	AYUDAS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR	130.000,00€

Por otro lado, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, siendo la distribución del gasto por anualidades de las becas convocadas por la presente Orden la siguiente:

ANUALIDADES	CANTIDAD
GASTO ANUALIDAD 2018	72.662,36 €
GASTO ANUALIDAD 2019	46.022,40 €





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 17

Todo ello, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, en cuyo artículo 40, apartado 2.e) se contempla que, en el caso de subvenciones, podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen. Igualmente, en el apartado 9 se señala que todos los compromisos citados serán objeto de adecuada e independiente contabilización, conforme a las instrucciones dictadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Igualmente, las ayudas derivadas de la presente convocatoria se someten las actuaciones a la comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, mediante fiscalización previa, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

- 3. Atendiendo a la naturaleza de estas subvenciones, al tenerse en cuenta que esta convocatoria se refiere a becas destinadas a personas físicas en periodo de formación, se exceptúa a las personas solicitantes de estas becas de las prohibiciones recogidas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de la prohibición prevista en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por lo que no tendrán que acreditar que se hayan al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, o que no tienen deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía.
- 4. En esta convocatoria, se tendrán en cuenta las previsiones que con carácter general se establezcan en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- 5. Será de aplicación a la presente convocatoria lo previsto en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas, sin perjuicio de la aplicación de las normas referidas en su artículo 1.

#### Artículo 2. Solicitudes.

- 1. Las solicitudes para participar en el proceso de selección para la adjudicación de becas convocadas en la presente Orden, se dirigirán a la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y se presentarán en el Registro General de dicha Consejería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2. No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán realizar la presentación de solicitudes de forma telemática en el Registro Electrónico Único, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática (http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica. html), conforme al artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes en los procedimientos administrativos de subvenciones y ayudas de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 10, de 15 de enero de 2008), desde donde se cursará al Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía www.andaluciajunta.es.
- 3. Se presentará un formulario Anexo I de solicitud por cada beca solicitada, marcando en el mismo la opción de la beca a la que se opta. Dicho Anexo estará disponible en la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en la dirección de Internet http://juntadeandalucia.es/





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 18

organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica.html, en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es, así como en el portal de la ciudadanía www.andaluciajunta.es. Dicho formulario de solicitud estará también disponible en formato papel en los Registros de la Consejería en su momento competente en materia de actuaciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la actividad de la Unión Europea y la acción exterior.

#### Artículo 3. Plazo y notificaciones.

- 1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas, se publicarán en el tablón de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, sito en el Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n, Sevilla, así como en la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en la dirección de internet http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica.html, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.
- 3. Las personas interesadas, en su caso, podrán utilizar el Anexo II para la aceptación o renuncia de la propuesta provisional de resolución, así como para realizar alegaciones o presentación de documentación conforme a los artículos 16, 17 y 18 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

#### Artículo 4. Descripción de las becas convocadas.

- 1. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea. Centro Directivo de adscripción Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla:
  - Número de becas que se convocan: Tres.
  - Duración: Doce meses.
  - Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 12.844 euros.
  - Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.000 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 844 euros.
  - Finalidad y materia de las becas: Realización de actividades de formación e investigación sobre materias relacionadas con la Unión Europea en la Secretaría General de Acción Exterior.
  - Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.
- 2. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea. Centro Directivo de adscripción Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas:
  - Número de becas que se convocan: Tres.
  - Duración: Doce meses.
  - Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 16.937 euros.
  - Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.300 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 1.337 euros.
  - Finalidad y materia de las becas: realización de actividades de formación e investigación sobre las materias relacionadas con la Unión Europea en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
  - Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 19

- 3. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el exterior. Centro Directivo de adscripción Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, en Sevilla:
  - Número de becas que se convocan: Dos.
  - Duración: Doce meses.
  - Cuantía bruta de la dotación de la beca: 12.844 euros.
  - Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.000 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 844 euros.
  - Finalidad y materia de las becas: Realización de actividades de formación e investigación sobre materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el Exterior en la Secretaría General de Acción Exterior.
  - Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

Disposición adicional única.

Se adjunta a esta Orden de convocatoria el Anexo I, que recoge el formulario de solicitud de la ayuda, el Anexo II, que recoge el formulario de renuncia, alegaciones o aceptación de la beca propuesta provisionalmente y presentación de documentos, así como el Anexo III, para la aceptación de la adjudicación de la beca, llegado el caso.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de septiembre de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 20

(Página 1 de 6)

ANEXO I

### JUNTA DE ANDALUCIA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

			•							SOLICIT
BECAS DE FO				ATERIA	S RELACION	NADAS	CON LA UNIÓN	EU	ROPEA Y	CON
COMUNIDADE	S ANDALUZ	AS EN EL EXI	EKIUK				CONVOCATOR	IA AÍ	ŇO:	
Orden de	de	de	(BOJA n°		de fecha		.)			
UNIÓN	EUROPEA. Se	ecretaría Gener	al de Acción Ex	xterior, e	en Sevilla.	licitada, m	arcando la opción co	orresp	oondiente):	
COMUN	IIDADES AND	elegación de la ALUZAS EN EL RSONA SOLIC	EXTERIOR. Sec	cretaría	General de A		terior, en Sevilla.			
DATOS DE LA P			ITANTE I DE	30 KEI	RESENTAN	16				
NOMBRE:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIE	00:			
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD:			SEXO:	HOM	IBRE MUJER	FE	CHA DE NAC	CIMIENTO
LUGAR Y PROVIN	ICIA DE NACIM	IENTO:			LOCALIDAD Y	PROVINCI	A DE EMPADRONAN	/IENT	ГО:	
DOMICILIO: TIPO VÍA:	NOMB	RE VIA:								
KM. VÍA:	LETRA	:	NÚMERO:		ESCALERA:		PISO:		PUERTA:	
LOCALIDAD			PROVINCIA:				PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO 1 (má	bvil):		TELÉFONO 2:				TELÉFONO 3:			
CORREO ELECTR	ÓNICO 1:				CORREO ELEC	CTRÓNICO	2:			
DATOS DE LA P	PERSONA REF	PRESENTANTE:								
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLII	00:				
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD	:	SEXO:	HOMBRE N	MUJER	MOTIVO DE LA REF	PRESI	ENTACIÓN:	
TELÉFONO 1 (má	óvil):	1	TELÉFONO 2:				TELÉFONO 3:			
CORREO ELECTR	ÓNICO 1:				CORREO ELEC	CTRÓNICO	2:			







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 21

	IGO IDENTIF	CATIVO					(Página 2	de 6	)	ANEX
_	Lucar	V MEDIO DE M	OTIFICA O	ÓN						
2	e sólo una o	R Y MEDIO DE N	UTIFICACI	UN						
_							saute a c			
		ue las notificaciones	s que proceda	practica	ir se electueri er	i ei iugar que se	iriuica.			
	TIPO DE VÍA	NOTIFICACIONES:	A VÍA·							
	0 52 181									
Ī	NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA	A VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALER/	۹:	PLANTA:	PUERTA:
1	NÚCLEO DE	POBLACIÓN:			PROVI	NCIA:		PAÍS:		CÓD. POST
ļ.	U'UAEDO TE	, ésoulo Iuliuspo	- N/ /	000000	EL ESTRÓNIOS					
ļ,	NUMERO IE	LÉFONO: NÚMERO	FAX:	CORREC	ELECTRÓNICO	:				
L,	ODTO new a	laa matifiaasiama					minne a través	dal Cial	anaa da Nat	ificaciones Notific@ d
ш,	Junta de An	dalucía.	s que proceda	practica	ir se electueri po	or medios electro	flicos a traves	uei Sisi	erria de Not	ilicaciones Notifice d
	En tal caso:									
				, , ,		10:1	N. UC.	NI UC	0	
		esto que dispongo d								r lo que <b>AUTORIZO</b>
		jería/Agencia a tran				itaua en ei Sistei	na de Nouncad	Jones i	vouilce, po	r io que AUTORIZO
	Indiqu	e un correo electró	nico y/o un r	número	de teléfono mó	vil donde inform	ar sobre las r	notificad	iones pract	icadas en el Sistem
	Notific	aciones Notific@.								
	Apellid	os y nombre:							DNI/	NIE:
	Correc	electrónico:						N	l° teléfono n	nóvil:
_										
3	CONS	ENTIMIENTOS I	EXPRESOS							
ON	SENTIMIEN	TO EXPRESO DNI/N	IE DEL SOLIC	ITANTE	(en su caso)					
		as opciones. En caso				al consentimient	to (artículo 28	ا دا ما	y 39/2015	de 1 de octubre)
										·
	Presto mi	ONSENTIMIENTO	) para la cons	sulta de i	nis datos de ide	ntidad traves dei	Sistema de Ve	rificacio	on de Datos	de Identidad.
	NO CONS	ENTO y aporto foto	copia autentic	cada del	DNI/NIE.					
	NO CONS	ENTO y aportaré er	n al trámita da	audion	cia fotoconia aut	enticada del DNI	/NIF			
					· ·		'			
		O EXPRESO CERTIF				•			20 (0015	
		as opciones. En caso								
	Presto mi C	ONSENTIMIENTO	para la cons	sulta de i	nis datos de res	idencia a través (	del Sistema de	Verifica	ación de Dat	os de Residencia.
	NO CONS	ENTO y aporto foto	copia autentic	cada del	Certificado de E	mpadronamiento	).			
	NO CONS	ENTO y aportaré er	n el tramite de	e audien	cia fotocopia aut	enticada del Ceri	lificado de Emp	oadrona	imiento.	
	DECL	ARACION DEL C	UMPLIMIE	NTO D	E LOS REQU	ISITOS FORM	ATIVOS EX	GIDO	<u>s</u>	
4	DECLA	RACIÓN DEL TÍTU	JLO UNIVER	SITARIO	OFICIAL PRE	SENTADO COI	VIO REQUISIT	ГО		
_		DEL TÍTULO UNIVER	SITARIO OFIC	IAL:					N	IOTA MEDIA OBTENI
4 A	MINACIÓN [									
4 A	MINACIÓN [	PLE TITOLO OTTIVETO								
4 A			IÓN: ÁREA D	DE LA TI	TULACIÓN:				•	
4 A	MINACIÓN I	AÑO DE FINALIZAC	CIÓN: ÁREA D	DE LA TI	TULACIÓN:				•	
4 A	DE INICIO:		CIÓN: ÁREA D	DE LA TI	TULACIÓN:	EACHLTAD / EQ	OHEI A.			
<b>4 A</b> ENO			CIÓN: ÁREA D	DE LA TI	TULACIÓN:	FACULTAD / ES	CUELA:			
4 A ENO NO D	DE INICIO:		CIÓN: ÁREA [	DE LA TI	TULACIÓN:		CUELA:			
4 A ENO ÑO D	DE INICIO:		CIÓN: ÁREA C	DE LA TI	TULACIÓN:	FACULTAD / ES	CUELA:			
4 A ENO ÑO D NIVE	PE INICIO:  RSIDAD:  D:	AÑO DE FINALIZAC			TULACIÓN:	PAÍS:				
4 A ENO ÑO D NIVE	PE INICIO:  RSIDAD:  D:				TULACIÓN:			DEL TÍTI	JLO:	
4 A ENO NO D	PE INICIO:  RSIDAD:  D:	AÑO DE FINALIZAC			TULACIÓN:	PAÍS:		DEL TÍTI	JLO:	
4 A A ENO	RSIDAD:  RSIDAD:  A DE SOLICI	AÑO DE FINALIZAC			TULACIÓN:	PAÍS:		DEL TÍTI	JLO:	
4 A A ENO	RSIDAD:  RSIDAD:  A DE SOLICI	AÑO DE FINALIZACION DE FINALIZACION DE EXPEDICIÓN JUNIVERSITARIO:		:	TULACIÓN:	PAÍS:	OLOGACIÓN E	DEL TÍTI	JLO:	







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 22

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		(Página 3 de 6)	ANEXO					
4	DECLARACIÓN DEL CUMPLIM	ENTO DE LOS REQUISIT	OS FORMATIVOS EXIGIDOS (	Continuación)					
4 B	DECLARACIÓN DE FORMACIÓN E EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA	SPECÍFICA REQUERIDA SO	BRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS	•					
	Asignatura del programa académico a Exterior, según la beca solicitada, corre reflejada en el certificado universitario o	espondiente al título universita							
	DENOMINACIÓN DE LA/S ASIGNATUR	A/S:	N° DE CRÉ	ÉDITOS: N° DE HORAS:					
	Título universitario sobre materias rela (Debe cumplimentarse también en el a		o las Comunidades Andaluzas en el	Exterior, según la beca solicitad					
	Actividad formativa específica sobre la Unión Europea o las Comunidades Andaluzas en el Exterior, según la beca solicitada, de 40 horas o más (Debe cumplimentarse también en el apartado 6)								
	Periodo/s de prácticas no curriculare Andaluzas en el Exterior, según la beca			ión Europea o las Comunidade					
4 C	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENT	TO DE LOS IDIOMAS REQU	ERIDOS PARA LA DELEGACIÓN D	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA					
	EN BRUSELAS (Inglés y Francés)								
`	bajo mi responsabilidad, que son verdad	•							
× ING	iLES NIVEL ADQUIRIDO: Nivel	Intermedio o equivalente al B2.	Nivel avanzado o equivalente a	al C1. Bilingüe.					
ENTIDAI	O QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	caso:							
× FR/	ANCÉS NIVEL ADQUIRIDO: Nivel I	Intermedio o equivalente al B2.	Nivel avanzado o equivalente a	al C1. Bilingüe.					
ENTIDAI	O QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	caso:							
4 D	DECLARACIÓN DE CONOCIMIEN EXTERIOR DE LA JUNTA DE ANDA	ITO DE LOS IDIOMAS R Lucía en Sevilla (Elegir s	EQUERIDOS PARA LA SECRETA Diamente un idioma: Inglés o Francés)	ARÍA GENERAL DE ACCIÓI					
Declaro,	bajo mi responsabilidad, que son verdad	leros todos los datos reflejados	sobre mi conocimiento de uno de los	siguientes idiomas:					
Opción:	INGLÉS NIVEL ADQUIRIDO:	Nivel Intermedio o equival	ente al B2. Nivel avanzado o ec	quivalente al C1. 🔲 Bilingüe					
ENTIDAL	QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	caso:							
Opción:	FRANCÉS NIVEL ADQUIRIDO:	Nivel Intermedio o equival	ente al B2. Nivel avanzado o ed	quivalente al C1. 🔲 Bilingüe					
ENTIDAL	QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	caso:							
	DEGLADACIÓN DE MÉDITOS D	ADA OFR VALORADOS							
5 5 A	DECLARACIÓN DE MÉRITOS P  DECLARACIÓN DE LA NOTA MEDI		SENTADO COMO PEQUISITO (M.	ávimo 4 nuntos)					
D A			ESENTADO COMO REQUISITO (MA	aximo 4 puntos)					
	Nota media Matrícula de Honor (4 pun Nota media Sobresaliente (3 puntos).	tos).							
	Nota media Notable (2 puntos).								
5 B	DECLARACIÓN DE CONOCIMIEN	TO DE IDIOMAS OUE NO	SE HAVAN ALECADO COMO DE	CONTRITOR RECUIN LA DEC					
ЭВ	SOLICITADA (1 punto cada idioma, m		SE HATAN ALEGADO COMO RE	QUISITOS, SEGUN LA BEGI					
Declaro,	bajo mi responsabilidad, que son verdad	leros todos los datos reflejados	sobre mi conocimiento del idioma sei	ñalado:					
IDIOMA:	NIVEL ADQUIRIDO	): Nivel Intermedio o equi	valente al B2. Nivel avanzado o e	equivalente al C1. 🔲 Bilingüe					
ENTIDA	D QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	caso:							
Declaro,	bajo mi responsabilidad, que son verdad			ñalado:					
IDIOMA:		_	valente al B2. Nivel avanzado o e	_					
ENTIDAI	O QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su	_	_						





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 23

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO			(Página 4 de 6)		ANEXO I
5	DECLARACIÓN DE MÉRITOS PARA	A SER VALORADOS	S (Continu	uacíón)		
5 C	DECLARACIÓN DE FORMACIÓN ESPE			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
TÍTULOS	UNIVERSITARIOS ADICIONALES O CURS	OS DE 500 O MÁS I	HORAS LE	CTIVAS SOBRE LA UNIÓN EU	ROPEA O LAS	COMUNIDADES
	ZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOL denominación de la actividad formativa	ICHADA (3 puntos por		Entidad emisora del título		
Titulo / C	de la actividad formativa			Endada emisora dei didio		
	ICIA ACREDITADA A CURSO/S DE 250 A 4 PR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (1,50 punto			A UNIÓN EUROPEA O LAS COM	UNIDADES AN	DALUZAS EN EL
	denominación de la actividad formativa	. ,		Entidad emisora del título		
ACICTEN	ICIA ACREDITADA A CURSO/S DE 100 A 2	40 HODAC LEOTIVAC	CORDE L	LUNIÓN FUDODEA O LAC COM	LINIDADEC AN	DALLIZAC EN EL
	)R, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (0,50 punto			A UNION EUROPEA O LAS COM	UNIDADES AN	DALUZAS EN EL
	denominación de la actividad formativa	,		Entidad emisora del título		
ACICTEN	ICIA ACREDITADA A CURSO/S DE 40 A 9	O LIODAC I FOTIVAC C	ODDE IA	HNIÓN FUDODEA O LAS COM	LINIDADEC ANI	DALLIZAC EN EL
	PR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (0,25 punto			UNION EUROPEA O LAS COM	UNIDADES AN	DALUZAS EN EL
Título / o	denominación de la actividad formativa			Entidad emisora del título		
5 D	DECLARACIÓN DE PERIODO/S DE	PRÁCTICAS NO CII	DDICIII A	DES ACTIVIDADES LABOR	I ES II OTD/	C CIMII ADEC
30	RELACIONADAS CON LA BECA SOLIC				LLO O OTTO	to Similantes
ENTIDAD	EN LA QUE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD	LOCALIDAD	FUNCION	IES/ACTIVIDAD REALIZADA		PERIODO
					De:	
					Hasta:	
					De:	
					Hasta:	
					De:	
			-		Hasta:	
					De:	
			+		Hasta:	
					Hasta:	
I .		1	1		i iusia.	l .



Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 24

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO	7	(Pág	gina 5 de 6	i <b>)</b>	ANEXO I
		_				
6	DOCUMENTOS A APORTAR					
6 A	AUTORIZACIÓN PARA RECABAR	DOCUMENTOS EN POD	ER DE LA ADMINIST	RACIÓN DE LA	JUNTA DE ANDA	LUCIA
	Ejerzo el derecho a no presentar los Agencias, y autorizo al órgano instruc órganos donde se encuentren.					
	Documento Conseje	ría/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación		cedimiento en el que o por el que se prese	
1						
2						
3						
4						
5						
6	la barbara de de comunidad de comunidad de la comunidad de comunidad de comunidad de comunidad de comunidad de		and the decision of the Allinean state			
6 B	e tratarse de documentos correspondientes a  AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS E			o anos.		
Ť	Autorizo al órgano instructor para q	ue pueda recabar de otra		blicas los sigui	entes documentos o	la información
	contenida en los mismos disponibles e		Fecha emisión/	,	Procedimiento	en el que se
	Documento A	dministración Pública	presentación	Órgano	emitió o por el qu	
1						
2						
3						
1						
5						
6						
6 C	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIV	A QUE SE PRESENTA F	ACULTATIVAMENTE	CON LA SOLI	CITUD	
Adjunto	a la presente solicitud la siguiente d	documentación, original	o copia compulsada (	Marcar las op	ciones correspondi	entes):
	Declaración expresa responsable de t de ser español/a y encontrarse en compromiso de presentar certificación	uno de los supuestos pr	evistos en el artº 5.2.			
	Autorización de la persona solicitante	a su representante.				
	Titulo universitario oficial exigido en la	convocatoria o certificació	n de haberlo solicitado y	tener abonados	s los derechos.	
	Certificación académica del título univ mismo.	ersitario oficial presentado	como requisito que incl	uya las calificac	iones de las materias	curriculares de
	Documentación acreditativa del conoc	imiento de los idiomas exi	gidos en la convocatoria	, según la beca	solicitada.	
	Documentación acreditativa del conoc	imiento de otros idiomas a	llegados a efectos de ob	tención de mérit	tos, según la beca so	licitada.
	Documentación acreditativa para el acreditación de méritos.	cumplimiento del requisi	to de formación espec	cifica, según la	beca solicitada, as	í como para la
	Titulo universitario sobre m	aterias relacionadas con la	a Unión Europea o las C	omunidades An	daluzas en el Exterio	r, según la beca
	Actividad formativa especific horas o más.	ca sobre la Unión Europea	o las Comunidades And	laluzas en el Ext	erior, según la beca	solicitada, de 40
	Periodo/s de prácticas no o	urriculares, actividades lab	oorales u otras similares	relacionadas co	on la beca solicitada.	
	Currículum vitae.					
	Otras declaraciones distintas de las co Ley anual del Presupuesto u otra norn			ros documentos	exigidos en la convoc	catoria, según la
	1					
	2					
	3 4					
	5					
	6					





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 25

CODIG	O IDLIVIII	10/11170		(ragilla o de o)		
7	DECL	ARACIÓN, SOLICITUD, LU	GAR. FECHA Y FIRMA			
	RO, bajo	mi expresa responsabilidad, que	son ciertos cuantos datos figuran en la	presente solicitud, así como	en la docu	mentación adjunt
xpresan		ue (Marcar lo que proceda) : :urrir en ninguna de las situaci	ones contempladas en el artículo 13.	2 de la Lev 38/2003. de	17 de nov	iembre. General
	Subver	nciones, con las salvedades previs	stas en el artículo 3.3 de la Orden por la	que se establecen las Bases	Reguladora	is de estas Becas
			cumplo los requisitos previstos en el a r en las prohibiciones previstas en el art		poder obt	ener la condición
	Declare	o, bajo mi responsabilidad, que c	umplo los requisitos exigidos en las base	s reguladoras y:		
		Me comprometo a aportar la doc	umentación requerida en el supuesto de	resultar beneficiario/a provis	ional o sup	lente.
		Aporto, junto con esta solicitud, l	a documentación acreditativa exigida en	dichas bases reguladoras.		
			parte de la documentación acreditativa ida restante en el supuesto de resultar b			y me compromet
		solicitado ni obtenido becas o ayu	•			
	Admini		s o ayudas para la misma finalidad re vados, nacionales o internacionales.	acionadas con esta solicitud	, proceder	ites de cualesqu
Fecha	,	9	undalucía / Otras Administraciones /	IMPORTE		PERIODO
de sol	icitud	Entes públicos o privado	os, nacionales o internacionales		De:	
				€	Hasta:	
				€	De:	
				-	Hasta:	
				€	De:	
Cono	edidas				Hasta:	
Fecha de sol	/Año	9	undalucía / Otras Administraciones /	IMPORTE		PERIODO
				€	De:	
				-	Hasta:	
				€	De:	
					Hasta:	
				€	De: Hasta:	
			do los términos de la convocatoria arrib as en la normativa de aplicación.	l pa señalada, <b>SOLICITO</b> la p		l n en la misma y
		En	a d	e de		
			LA PERSONA SOLICITANTE O REPRE	SENTANTE		
		E.				
		Fdo.:				

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁ
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 0 1 4 2 3 2

#### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "SOLICITUDES". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las peticiones y concesiones de becas convocadas.

tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las peticiones y concesiones de becas convocadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Secretaría General de Acción Exterior. Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n 41071 Sevilla.





Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 26

(Página 1 de 4)

ANEXO II

### JUNTA DE ANDALUCIA

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CÓDIGO IDENTIFIC	CATIVO						N° REGISTRO, FEC	CHA Y F	HORA		
										SOL	LICITU
BECAS DE FOR COMUNIDADES				ATERIA	AS RELAC	IONADAS	CON LA UNIÓN	EUF	ROPEA	Y C	ON LA
							CONVOCATOR	IA AÑ	0:		
FORMULARIO D	E ALEGAC	IONES/ACEP	TACIÓN Y PRE	ESENT/	ACIÓN DE	DOCUME	NTOS				
Orden de	le	de	(BOJA n°		de fecha		)				
BECA QUE SE S	OLICITA (S	e cumplimentará	un formulario AN	NEXO II p	oor cada beca	a solicitada, r	marcando la opción c	orresp	ondiente	):	
UNIÓN E	UROPEA. Se	ecretaría Gener	al de Acción Ex	kterior,	en Sevilla.						
UNIÓN E	UROPEA. De	elegación de la	Junta de Andal	lucía en	Bruselas.						
COMUNI	DADES AND	ALUZAS EN EL	EXTERIOR. Sec	cretaría	General d	e Acción Ex	terior, en Sevilla.				
1 04700	DE 14 DE	200114 00110	ITANITE V DE	OII DEI	DDECENT						
1 DATOS		RSONA SOLIC	IIANIE Y DE	SU KEI	PRESENT	ANTE					
NOMBRE:	KSONA SOI	ICITAITIL.	PRIMER APELLI	IDO:			SEGUNDO APELLID	00:			
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD:		SEXO: HO			MBRE MUJER	FEC	HA DE N	ACIMII	ENTO:
LUGAR Y PROVINC	IA DE NACIM	IENTO:			LOCALIDAI	D Y PROVINC	IA DE EMPADRONAN	/IENT(	O:		
DOMICILIO:											
TIPO VÍA:	NOMB	RE VIA:									
KM. VÍA:	LETRA	:	NÚMERO:		ESCALERA	:	PISO:		PUERTA:		
LOCALIDAD	I		PROVINCIA:		1		PAÍS:		C. POSTA	AL:	
TELÉFONO 1 (móvi	I):		TELÉFONO 2:				TELÉFONO 3:				
CORREO ELECTRÓ	NICO 1:				CORREO E	LECTRÓNICO	) 2:				
DATOS DE LA PE	RSONA REI	PRESENTANTE:									
NOMBRE:	NOUVA REI	RESERVANTE:	PRIMER APELLI	IDO:			SEGUNDO APELLIC	00:			
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD	<u> </u> :	SEXO:	HOMBRE [	MILIER	MOTIVO DE LA REF	PRESE	NTACIÓN	l:	
TELÉFONO 1 (móvi	l):		TELÉFONO 2:	Т —	TIOMBILE L		TELÉFONO 3:				
CORREO ELECTRÓ					0000000	I FCTRÓNICO					







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 27

CÓDI	GO IDENTIFICATI	VO				(Página 2 de	<b>4</b> )	ANEXO
2	LUCABY	MEDIO DE N	OTIFICACIÓN					
	sólo una opció		UTIFICACIUN					
			que proceda practio	ar se efection e	n el lugar que se i	ndica:		
	OMICILIO NOTII		que proceda praetic	ar se electuell e	ii ci iugai que se ii	idica.		
	IPO DE VÍA:	NOMBRE DE L	A VÍA:					
_	·/********	LETDA	IVAA EN LA VÍA	DI COLIE	DODTAL	TEODAL EDA	DI ANTA	DUEDTA:
N	ÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
N	ÚCLEO DE POB	LACIÓN:		PROV	INCIA:	P/	AÍS:	CÓD. POST
	····							
N	UMERO TELEFO	ONO: NÚMERO	FAX: CORRE	O ELECTRÓNICO	):			
٥ ٦	PTO por que la	as notificaciones	que proceda practio	ar se efectúen p	or medios electrór	nicos a través del	Sistema de Notific	aciones Notific@
	unta de Andaluc							
Е	n tal caso:							
			e una dirección elect					411700170
	Consejería	que <b>NO</b> dispon /Agencia a tram	go de una dirección itar mi alta en el refe	electronica nabi erido sistema.	litada en el Sistem	ia de Notificación	ies Notific@, por io	que AUTORIZO
			nico y/o un número	de teléfono má	ovil donde informa	ır sobre las noti	ficaciones practica	das en el Sistem
		nes Notific@.					DNI/NIE	<del>-</del> .
	Apellidos y Correo elec						N° teléfono móv	
	Correo elec	troriico.					IN TELEFOLIO TITOV	II.
3	CONSENT	IMIENTOS E	YPRESOS					
			E DEL SOLICITANTE	(en su caso)				
			de no marcar se en		el consentimiento	(artículo 28 de	la Ley 39/2015, de	e 1 de octubre)
F	Presto mi CONS	SENTIMIENTO	para la consulta de	mis datos de ide	entidad través del S	Sistema de Verifio	cación de Datos de	Identidad.
			copia autenticada de					
			el trámite de audier		tantiaada dal DNI	NIE		
			ICADO DE EMPADRI	· .				
			de no marcar se en		•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	la Lev 39/2015 de	1 de octubre)
			para la consulta de					
_			' copia autenticada de					
	NO CONSIENT	<b>U</b> y aportare en	el trámite de audier	icia fotocopia au	tenticada del Certi	ficado de Empad	ronamiento.	
4	ACEPTAC	CIÓN/AI FGA	CIONES/DOCUM	/FNTACIÓN				
_			visional de resolució		oria de hecas de f	ormación e inves	tigación en materia	s relacionadas co
			aluzas en el Exterior				_	de
			ona beneficiaria prov					
			ona beneficiaria sup	ente de una bec	d.			
	No he sido propi	uesto/a como p	ersona beneficiaria.					
4.1	ACEPTAC	CIÓN						
r lo q	ue, dentro del p	lazo concedido	en la propuesta de r	esolución provisi	onal,			
	ACEPTO la bec	a propuesta.						
			lesisto de mi solicitu	d.				
┙.			ersona heneficiaria					

002095/2/A02D







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 28

CÓDIGO	) IDENTIFICATIVO	1	(I	Página 3 de 4)	ANEXO II
4	ACEPTACIÓN/ALEGACIONE	S/DOCUMENTACIÓN (	Continuación)		
4.2	ALEGACIONES	, zoodinizi (	Continuacion		
Formulo la	as siguientes alegaciones:				
4.3	DOCUMENTACION				
4.3.1	AUTORIZACIÓN PARA RECABAI	DOCUMENTOS EN POD	ER DE LA ADMIN	IISTRACIÓN DE LA J	UNTA DE ANDALUCÍA.
Eje	ón a la documentación cuya aportació irzo el derecho a no presentar los si encias y autorizo al órgano instructor nde se encuentren.  Documento Consejer	guientes documentos que d	bran en poder de	la información contenio	
4.3.2	AUTORIZACIÓN PARA RECAB			RAS ADMINISTRAC	CIONES
Aut	ón a la documentación cuya aportació torizo al órgano instructor para que pi los mismos disponibles en soporte ele Documento Adm	eda recabar de otras Admir ctrónico.		s los siguientes docum Órgano	entos o la información contenida Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
2					
4.3.3	DOCUMENTACIÓN QUE SE PRE				
_	O al presente formulario la sigui		inal o copia autentio	cada):	
Títu	torización expresa de la persona solicifulo universitario oficial exigido en la co rtificación académica del título univer smo. cumentación acreditativa del conocimi	nvocatoria o certificación de itario oficial presentado cor	no requisito que in	cluya las calificaciones	de las materias curriculares del
_ Do	cumentación acreditativa del conocimi cumentación acreditativa para el cum méritos: Título universitario sobre materia solicitada. Actividad formativa específica sob o más.	olimiento del requisito de foi s relacionadas con la Unió	rmación específica, n Europea o las (	según la beca solicitado	da, así como para la acreditación as en el Exterior, según la beca
_	Periodo/s de prácticas no curricul rrículum vitae. ros documentos, que se relacionan a		otras similares rela	icionadas la beca solici	tada.
1 2 3 4	Section 100, que de relacionant a				

002095/2/A02D







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 29

CÓDIG	GO IDENTIFICATIVO		(Pá	gina 4 de 4)	ANEXO I
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y	FIRMA			
DECLA	RO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos	cuantos datos figuran en el ¡	oresente docum	ento.	
	En	a	de	de	
	LA F	PERSONA SOLICITANTE O S	J REPRESENTA	NTE	
	Fdo.:				
	D/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PR Directorio Común de Unidades Orgánica	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TRACIÓN LO	_	RÁTICA
PROT	ECCIÓN DE DATOS				
Adminis demás tratamie	plimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/: tración Local y Memoria Democrática le informa qu que se adjuntan van a ser incorporados, para s ento de dichos datos tienen como finalidad la gestión erdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pued	le los datos personales obtenido u tratamiento, en un fichero a n de las peticiones y concesione	s mediante la cui automatizado "SC s de becas convo	mplimentación de este documento / DLICITUDES". Asimismo, se le info cadas.	impreso / formulario rma que la recogida

002095/2/A02D







Número 198 - Lunes, 16 de octubre de 2017

página 30

(Página 1 de 1 ) ANEXO III

### JUNTA DE ANDALUCIA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

# CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON LAS CO	omunidades and	<b>ALUZA</b> la Consej	ería de la Pr	XTERIOR  residencia, Administración Local	y Memoria Democrática
en el BOJA N° de fecha de	de, ha result	ado adju	dicatario/a d	de la beca (marcar la que corres	sponda
UNIÓN EUROPEA. Deleg	ación de la Junta de <i>l</i>	Andaluc	a en Bruse	elas.	
UNIÓN EUROPEA. Secre	taría General de Acci	ón Exter	ior, en Sev	villa.	
☐ COMUNIDADES ANDALU	JZAS EN EL EXTERIOR	R. Secre	taría Gene	ral de Acción Exterior, en S	evilla.
Manifiesta que:					
ACEPTA la beca concedida, así como las obligar	ciones que se deriven de	e la misn	na contenida	as en la Orden de concesión de	la beca, en la Orden de
bases reguladoras de la concesión de becas de	formación e investigacio	ón en ma	aterias relac	ionadas con la Unión Europea	y con las Comunidades
Andaluzas en el Exterior, así como en el resto de l	la normativa de aplicació	n.			
RENUNCIA a cualquier otra beca o ayuda, de co	onformidad con lo estable	ecido en e	el artículo 5.	2 de la Orden de bases regulad	loras de esta beca.
En		a	de	de	
Fdo.:					
EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA Código Directorio Común de Unidades Orgá			RACIÓN L		OCRÁTICA
PROTECCIÓN DE DATOS  En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Administración Local y Memoria Democrática le inform					

demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "SOLICITUDES". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las peticiones y concesiones de becas convocadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Secretaría General de Acción Exterior. Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n 41071 Sevilla.

